

Objetivo 3.1. Fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

Medida 3.1.1. Actuaciones de fomento y mejora del teletrabajo, de los permisos de conciliación y de la formación en línea y en horario laboral

Acción 3.1.1.1. Hacer un estudio para evaluar los resultados del teletrabajo llevado a cabo durante los años 2020 y 2021 tanto en cuanto a la Administración como al personal, aplicando la perspectiva de género.

Acción 3.1.1.2. Trasladar a la Comisión de Teletrabajo las conclusiones del estudio sobre el teletrabajo.

Acción 3.1.1.3. Recomendar que se incluya un apartado con las medidas de conciliación en los manuales de acogida.

Acción 3.1.1.4. Hacer una guía interactiva publicada en la intranet sobre las medidas de conciliación existentes, en que se diferencien los permisos retribuidos y no retribuidos.

Acción 3.1.1.5. Crear un catálogo sobre preguntas frecuentes sobre los derechos, los permisos y las medidas de flexibilización de jornada existentes, con objeto de fomentar el conocimiento y favorecer su uso.

Acción 3.1.1.6. Proponer nuevas medidas de flexibilidad horaria que permitan al personal disminuir, por motivos directamente relacionados con la conciliación, su jornada semanal de trabajo.

Acción 3.1.1.7. Diseñar y poner en marcha el sistema de recogida, explotación de información e indicadores sobre monoparentalidad, familias numerosas y otros modelos de familia que puedan tener dificultades especiales, para poder detectar necesidades y proponer medidas específicas para estas familias.

Acción 3.1.1.8. Aumentar el número de acciones formativas en horario laboral con un horario de impartición compatible con el de la flexibilidad adicional por conciliación.

Acción 3.1.1.9. Fomentar la programación de formación en las modalidades no presenciales.

Acción 3.1.1.10. Llevar a cabo una campaña dirigida al personal con funciones directivas sobre la organización del trabajo del personal que disfruta de jornada especial por motivos de conciliación y fomentar la gestión por objetivos y la autonomía personal.

Objetivo 3.2. Promover la corresponsabilidad familiar

Medida 3.2.1. Acciones de formación y sensibilización para fomentar la corresponsabilidad familiar.

Acción 3.2.1.1. Actualizar y difundir la Guía práctica de corresponsabilidad familiar.

Acción 3.2.1.2. Llevar a cabo acciones para informar y sensibilizar a los hombres sobre la necesidad de repartir de forma equilibrada las tareas del hogar y el cuidado de personas dependientes para fomentar más su participación en la paternidad y crianza.

Acción 3.2.1.3. Incluir a la Guía práctica de corresponsabilidad familiar un nuevo apartado destinado a combatir los estereotipos existentes en cuanto a la asunción de las responsabilidades de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos e hijas y otras personas dependientes.